

**DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA PARA LA
PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS
LXXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E.**

1

Belinda Iturbide Díaz, Diputada de la Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía Posicionamiento con respecto al 1º de mayo, lo que hago al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El trabajo no es solamente un medio de subsistencia; es la base de la dignidad humana, el vehículo a través del cual las personas construyen su proyecto de vida, sostienen a sus familias y contribuyen al desarrollo de nuestra sociedad. Por eso, cada primero de mayo no es una fecha decorativa: es una jornada de memoria, de lucha y de compromiso con quienes, históricamente, han levantado este país con el esfuerzo de sus manos.

Recordamos los hechos de 1886 en Chicago, donde la exigencia de una jornada laboral de ocho horas fue respondida con represión. Aquella lucha marcó el inicio de una conquista histórica de derechos laborales que, con el paso del tiempo, se consolidaron como derechos humanos fundamentales. En México, esas mismas condiciones de explotación fueron una de las causas del movimiento revolucionario de 1910, que dio origen a una de las constituciones más avanzadas de su tiempo, incorporando el artículo 123 como pilar de la justicia social.

Sin embargo, durante décadas, esos derechos fueron letra muerta para millones de trabajadoras y trabajadores. Se normalizó la precarización, la simulación laboral, la subcontratación abusiva y la desigualdad estructural. Se permitió que el crecimiento económico se construyera sobre la fragilidad de la clase trabajadora. Esa etapa significó un retroceso en la dignidad laboral y una profunda deuda social con el pueblo de México.

Hoy, con la llegada de la Cuarta Transformación, esa inercia se ha roto. Estamos viviendo un cambio de paradigma. Se ha recuperado el valor del salario mínimo como no se había hecho en décadas; se puso fin a la subcontratación abusiva que despojaba de derechos a millones de personas; se avanzó en la democracia sindical, garantizando el voto libre, personal y secreto; se fortaleció el sistema de

pensiones; y se reconocieron derechos históricamente negados, como los de las trabajadoras del hogar y quienes laboran bajo la modalidad de teletrabajo.

Estos avances no son concesiones: son conquistas del pueblo, impulsadas por un proyecto de nación que coloca en el centro a la persona y su dignidad. La reciente ruta para la implementación de la jornada laboral de 40 horas representa un paso decisivo hacia un equilibrio más justo entre la vida laboral y personal. Porque trabajar más horas no significa vivir mejor; significa, muchas veces, sacrificar lo más valioso: el tiempo con la familia, la salud y el desarrollo personal.

Pero no podemos ignorar los retos que persisten. La desigualdad laboral entre hombres y mujeres sigue siendo una realidad; la informalidad continúa afectando a millones de personas; y resulta inaceptable que, en pleno siglo XXI, el trabajo infantil siga arrebatando la infancia a niñas y niños en nuestro país. Estos desafíos nos obligan a redoblar esfuerzos desde el ámbito legislativo, fortaleciendo las instituciones de justicia laboral y garantizando que la ley se traduzca en bienestar real.

Desde esta tribuna, hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas a no regatear derechos, a no postergar lo impostergable. La justicia laboral no debe ser tema de disputa ideológica, sino un compromiso ético con el pueblo de México. La historia

Belinda Iturbide Díaz
Diputada Distrito II Puruándiro

nos ha enseñado que cada derecho conquistado ha sido producto de la lucha colectiva; hoy, nos corresponde honrar esa historia con responsabilidad y visión de futuro.

En el marco del Día Internacional del Trabajo, reafirmamos nuestro compromiso con las y los trabajadores de Michoacán y de todo México. La Cuarta Transformación no solo ha cambiado leyes: ha devuelto la esperanza y la dignidad a millones de personas. Sigamos construyendo un país donde el trabajo sea sinónimo de justicia, bienestar y plenitud.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 23 de abril de 2026.

ATENTAMENTE

DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ